



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 18 (dieciocho) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

#### AVISO

**DE INICIO DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

CMASC-1821/2022, CMASC-1825/2022, CMASC-1829/2022, CMASC-1833/2022, CMASC-1837/2022, CMASC-1822/2022, CMASC-1826/2022, CMASC-1830/2022, CMASC-1834/2022, CMASC-1838/2022, CMASC-1823/2022, CMASC-1827/2022, CMASC-1831/2022, CMASC-1835/2022, CMASC-1839/2022, CMASC-1824/2022, CMASC-1828/2022, CMASC-1832/2022, CMASC-1836/2022, CMASC-1840/2022, CMASC-1841/2022, CMASC-1842/2022.

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este primer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2022 son:

II. En cumplimiento y atención a las medidas de prevención de control y propagación del COVID 19, el examen psicométrico correspondiente a esta primera etapa, se presentará en línea. La persona aspirante, recibirá por conducto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este Centro.

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta Etapa 1, de exámenes psicométricos, dentro del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación de acuerdo a su correspondiente adscripción:

Por lo que hace a las personas aspirantes adscritas a Saltillo y las diferentes Delegaciones deberán sustentar la referida evaluación en línea el día lunes 28 (veintiocho) de febrero, en el siguiente horario:

Lunes 28 de febrero 2022		
9:00 horas		
1821/2022	1830/2022	1837/2022
1824/2022	1831/2022	1838/2022
1825/2022	1832/2022	1839/2022
1826/2022	1833/2022	1840/2022
1827/2022	1834/2022	1841/2022
1828/2022	1835/2022	1842/2022
1829/2022	1836/2022	-----



Cada participante deberá realizar el pago de examen psicométrico, mediante depósito al número de cuenta 0296857841, a nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Institución de Crédito BANORTE, por la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), remitiendo comprobante electrónico al correo de dicha Facultad [aberlanga@uadec.edu.mx](mailto:aberlanga@uadec.edu.mx), antes del día 24 (veinticuatro) de febrero del presente año.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2022

" Mtra. Sara María Guerrero Tecuánhuehue

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO